148

CORRESPONDE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº7/2019 CON I.D. Nº 360428 CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOVILES DE LA COMPAÑÍA – CONTRATO ABIERTO

Asunción, 13 de Setiembre de 2019.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE: DIVISION ABASTECIMIENTO-DPTO. DE TRANSPORTE - GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº07/2019, ID Nº 360428 -*"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA"*.-

1. INTRODUCCIÓN:

Se eleva a consideración el presente informe, resultado del análisis y evaluación de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019, ID Nº 360428 destinada a la *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA"*, conforme al análisis de la propuesta más abajo citada, de acuerdo a su capacidad legal, precio ofertado y experiencia respectivamente; incluida la recomendación final de adjudicación.-

2. ANTECEDENTES:

a) Nº de PAC: 360428

b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el objeto de gasto 340, Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales.

c) Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):
Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
- CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS
- AUTOMÓVIL SUPPLY S.A.
- FARRES S.A.C.E.I.
- PLUSCAR S.A.
- TONINA S.A.

d) 1er. Llamado: 22 de Agosto de 2019. Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/19, Acto Suspendido conforme a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

e) 1ra. Prorroga: 2 de Setiembre de 2019, Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2019

3. ACTO DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2019 (1a. Prorroga), de la Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 02/09/2019, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación bajo la modalidad de Contratación Directa, se han presentado 1 (una) empresa oferente: Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/09, en lo referido en su *Art. 1 "…….en caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de*

Lic. José A. Prieto S.
Jefe
Departamento de Transporte

Ing. Felipe A. Sánchez C.
Encargado de Despacho
División Abastecimiento

oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación", se procede a la apertura de sobres del único oferente, que es la siguiente:

1. **FARRES S.A.C.E.I.** presenta oferta por un monto total de Gs. 145.250.000 – (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil) I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle.

Ítem	Descripción del Bien	Un. De Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Cantidad
1	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Baja.	Unidad	65	124	550.000.-	68.200.000.-
2	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Alta.	Unidad	50	100	590.000.-	59.000.000.-
3	Baterías de 12 Voltios, 160 Amp.	Unidad	6	12	950.000.-	11.400.000.-
4	Baterías de 12 Voltios,100 Amp. Caja Baja-	Unidad	4	7	750.000.-	5.250.000.-
5	Baterías de 12 Voltios, 100 Amp. Caja Alta.	Unidad	1	2	700.000.-	1.400.000.-
PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA Gs.....						**145.250.000.-**

4. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 CAPACIDAD LEGAL

Se ha verificado que el oferente no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, que posea capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, además se han comprobado otros requisitos considerados pertinentes conforme a la legislación vigente - ANEXO E de la Carta de Invitación Estándar de la presente Contratación- según se detalla a continuación:

a) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FARRES S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FARRES S.A.C.E.I.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	NO APLICA

Lic. José A. Prieto S.
Jefe
Departamento de Transporte

Ing. Felipe A. Sánchez C.
Encargado de Despacho
División Abastecimiento

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FARRES S.A.C.E.I.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

b) VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

IV. Otros documentos.	**FARRES S.A.C.E.I.**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la ley Nº 4558/11. La no presentación de las documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*Presenta
Fotocopia Certificación de Calidad ISO 9001 o similar.	*Presenta

* Presenta Constancia SIPE Nº: **1562712**

4.1.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha verificado que los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/2003, en este apartado se ha evaluado a los oferentes que presentan las ofertas más bajas por ítems, de acuerdo a lo indicado en el punto 4.2.1 - Ofertas más bajas por ítem - del presente informe. La verificación realizada se describe a continuación:

Lic. José A. Prieto S.
Jefe
Departamento de Transporte

Ing. Felipe A. Sánchez C.
Encargado de Despacho
División Abastecimiento

157

Oferentes	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones en el art. 40 de la ley 2051/03.-	Inc. a) Verificación del art.40. - Registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en presupuesto del inc. a"	*Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.
FARRES S.A.C.E.I.	CUMPLE	SIN REGISTOS	No registran datos en el SINARH ✓ OSVALDO FARRES DUARTE, Constancia Nº 1130708 ✓ DIANA MARIA FARRES DUARTE Constancia N° 1130684 ✓ OLEGARIO FARRES DUARTE Constancia N° 1130704

*Se verifico lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03, **Inc. a)** por medio del Memorándum Nº 71/2019 de fecha 9/09/2019 dirigido a la Div. Registros y Legajos, constatándose que los mismos no se registran como empleados de la Compañía. Constatándose de esta manera que no se hallan comprendidos dentro de las Prohibiciones del Art. 40, inciso a) de la Ley N° 2051/03.

* **Inc. b)** La verificación se realizó a través de la página web http//www.documentos.gov.py de la Secretaría General de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

4.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados conforme se indica en el punto b) Análisis de los precios ofertados del Anexo B – DDCL de la Carta de Invitación Estándar de la presente Contratación, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Cabe mencionar que el sistema de adjudicación para esta contratación es por ÍTEM conforme a lo indicado en los Datos para la presente Convocatoria - ID Nro. 360.428 - publicados en el portal SICP de la DNCP.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO REFERENCIAL:

Ítem	Descripción del Bien	Un. De Medida	Cantidad	Costo Estimado	Costo Total Estimado	FARRES S.A.C.E.I. Costo Unitario	FARRES S.A.C.E.I. Costo Total
1	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Baja.	Unidad	124	573.333.-	71.666.625.-	550.000	68.200.000
Porcentaje de variación entre el Precio Ofertado y el Precio de Referencia						-4%	-4%
2	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Alta.	Unidad	100	610.000.-	61.000.000.-	590.000	59.000.000
Porcentaje de variación entre el Precio Ofertado y el Precio de Referencia						-3%	-3%
3	Baterías de 12 Voltios, 160 Amp.	Unidad	12	943.333.-	11.319.886.-	950.000	11.400.000
Porcentaje de variación entre el Precio Ofertado y el Precio de Referencia						+1%	+1%
4	Baterías de 12 Voltios100 Amp. Caja	Unidad	7	696.667.-	4.876.669.-	750.000	5.250.000
Porcentaje de variación entre el Precio Ofertado y el Precio de Referencia						+8%	+ 5
5	Baterías de 12 Voltios, 100 Amp. Caja Alta.	Unidad	2	630.000.-	1.260.000.-	700.000	1.400.000

Lic. José A. Prieto S.
Jefe
Departamento de Transporte

Ing. Felipe A. Sánchez C.
Encargado de Despacho
División Abastecimiento

Porcentaje de variación entre el Precio Ofertado y el Precio de Referencia		**+11%**	**+11%**
Precio total Cantidades máximas:.....	**150.123.180.-**		**145.250.000.-**
Porcentaje de variación entre el Precio Total Ofertado y el Precio Total Referencial	**-3%**		**-3%**

Luego del análisis realizado, la empresa FARRES S.A.C.E.I. presenta oferta TOTAL CANTIDAD MAXIMA. 3% más baja que el precio referencial.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el punto 18 d) Experiencia del Anexo B – DDCL de la Carta de Invitación Estándar de la presente Contratación, se ha procedido a verificar la experiencia de los oferentes según se describe seguidamente:

Experiencia	FARRES S.A.C.E.I.
El Oferente deberá avalar su experiencia, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación a la adquisición de los equipos requeridos en esta convocatoria, los mismos podrán ser de instituciones públicas o privadas, en los años 2016 y 2017. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada	* CUMPLE

* Presenta Constancia SIPE Nº: **1562712**

4.4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación Estándar de la presente Contratación, se ha analizado el cumplimiento de las condiciones y requisitos que deberán satisfacer las baterias a ser adquiridos.

Ítem	Descripción del Bien	Un. De Medida	FARRES S.A.C.E.I.
1	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Baja.	Unidad	CUMPLE
2	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Alta.	Unidad	CUMPLE
3	Baterías de 12 Voltios, 160 Amp.	Unidad	CUMPLE
4	Baterías de 12 Voltios, 100 Amp. Caja Baja-Larga.	Unidad	CUMPLE
5	Baterías de 12 Voltios, 100 Amp. Caja Alta.	Unidad	CUMPLE

5. MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", la firma **FARRES S.A.C.E.I.**, cumple con los requisitos solicitados

Lic. José A. Prieto S.
Jefe
Departamento de Transporte

Ing. Felipe A. Sánchez C.
Encargado de Despacho
División Abastecimiento

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/2003 y en virtud a los aspectos expuestos en los puntos 1 al 5 del presente informe de evaluación, se recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2019** ***"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA" CONTRATO ABIERTO***, salvo mejor parecer de la Superioridad, a la empresa **FARRES S.A.C.E.I.**, por un monto total de **Gs. 145.250.000 – (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil) I.V.A. incluido,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Un. De Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Cantidad Maxima
1	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Baja.	Unidad	65	124	550.000.-	68.200.000.-
2	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Alta.	Unidad	50	100	590.000.-	59.000.000.-
3	Baterías de 12 Voltios, 160 Amp.	Unidad	6	12	950.000.-	11.400.000.-
4	Baterías de 12 Voltios, 100 Amp. Caja	Unidad	4	7	750.000.-	5.250.000.-
5	Baterías de 12 Voltios, 100 Amp. Caja Alta.	Unidad	1	2	700.000.-	1.400.000.-
PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA:						**145.250.000.**

Al respecto de conformidad Artículo 34 inc. C.- PROCEDIMIENTO,
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un Mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al Tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Atentamente.

Lic. JOSÉ A. PRIETO
Departamento de Transporte

Ing. FELIPE A. SANCHEZ CAÑETE
División Abastecimiento

Foliado del 01 al 06 incluida esta providencia
Adjunto: Constancias N° 1130708 (hojas del 1 al 3), N° 1130684 (hojas del 1 al 3) y N° 1130704 (hojas del 1 al 3).
Memorándum N° 71/2019, Informe de Registros y Legajos